

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 00064262**

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No.

9276-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/1.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990339392001

RAZON SOCIAL

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ARCE CROVARI JOSE EMILIO	Ecuatoriana	0900492554		85.037	850'370.000
2	ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C.LTDA.	Ecuatoriana	0990009945001		6.094	60'940.000
3	ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO	Ecuatoriana	0908784911		2.157	21'570.000
4	ARCE NIEVES SUAREZ RENDON DE	Ecuatoriana	0903166841		2.000	20'000.000
5	ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	Ecuatoriana	0905329363		1.343	13'430.000
6	ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA	Ecuatoriana	0908784929		1.110	11'100.000
7	ARCE SUAREZ MARIA ANDREA	Ecuatoriana	0908784903		1.110	11'100.000
8	ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO	Ecuatoriana	0700593734		995	9'950.000
9	INMOBILIARIA JOCRAN C.LTDA.	Ecuatoriana	0990746788001		154	1'540.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
artificio que la información es correcta					TOTAL	1.000'000.000

HOHESA, Hormigones Hercules S.A.

Firma del representante legal

yaquil, Marzo 22 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL